



ACTA 58. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

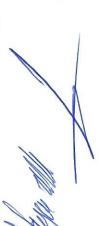
En el Municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las once horas con cuarenta minutos del día seis del mes de febrero del año dos mil veintitrés, de conformidad con los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en los artículos 13, 16, 20, 27 y 29 del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Tultepec, Estado en México, en vigor, reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ, Síndico Municipal; MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA, Segunda Regidora; ARMANDO CERVANTES PUNZO, Tercer Regidor; JIMENA RANGEL CEDILLO, Cuarta Regidora; MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Quinta Regidora; JOSEFINA PÉREZ GALINDO, Sexta Regidora; MTRO. ROMÁN ALONSO VICENTEÑO CASAS, Séptimo Regidor; vía remota conforme al artículo 25 del Reglamento de Cabildos; MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA, Octava Regidora; JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MÉNDEZ, Noveno Regidor; con el objeto de realizar la quincuagésima octava sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional, periodo 2022-2024, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

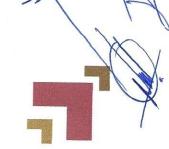
- 1. Lista de asistencia.
- 2. Certificación y declaración del Quórum legal para sesionar.
- 3. Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.
- 4. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.
- 5. Toma de protesta del C. Fernando Urbán Ortíz, como Primer Regidor Suplente ante la falta definitiva del Primer Regidor Propietario, en conformidad con el artículo 41, IV Párrafo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- 6. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de acuerdo por el que, con fundamento en los artículos 65, 66 y 69, Fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 54 y 55, Fracción II, del Reglamento de Cabildos del Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, y 16, del Reglamento de las Comisiones Edilicias, atendiendo exhorto de fecha 30 de Noviembre del año 2022 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que atienda los principios, políticas y lineamientos a que se refiere la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para consolidar la Gobernanza Metropolitana, de entre los miembros del Ayuntamiento, se nombra la Comisión en materia de zonas Metropolitanas.
- 7. Iniciativa de acuerdo por el que, con fundamento en los artículos 115, Fracción II, Párrafo Segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31, Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, acorde con el Decreto número 190 de la Legislatura del Estado, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de Fecha 29 de Septiembre de 2020, por el que se derogaron los incisos D), E), F), G), H), I), J), K), L), M), N), Ñ), O), P), Q), R), S), T), U), V), W), X), Y), Z, Z.1), Z.2) Y Z.3) De La Fracción I del Artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se derogan los incisos D), E), F), G), H), I), J), K), L), M), N), Ñ), O), P), Q), R), S), T), U), V), W), X), Y), Z) de la Fracción I del Artículo 55 del Reglamento de Cabildos del Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México.
- 8. Asuntos generales.
- 9. Clausura de la Sesión.

Remarks of the second of the s













Por lo que somete a consideración del Cabildo la propuesta y procede a recabar la votación correspondiente.

El Tercer Regidor comenta que en el punto número 7 de la orden del día, en el acta de cabildo número 24, de fecha siete de junio del año 2022, se conformaron algunas comisiones edilicias, por lo que, al derogar estos acuerdos se perderían también esas comisiones transitorias; por tal motivo, solicita sea retirado el punto.

El Presidente Municipal menciona, que se quede el punto, y ya en el desahogo y con la comparecencia del director, explique el tema en mención para su análisis.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por mayoría de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, en abstención; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, en abstención; Octava Regidora, en abstención; Noveno Regidor, a favor.

De lo cual se desprende el siguiente:

ACUERDO 3.1

ÚNICO. - El Honorable Ayuntamiento por mayoría de votos aprueba el orden del día.

Con lo cual quedan sustanciados los puntos número uno, dos y tres del orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien quiere hacer el uso de la palabra.

Una vez que no existen más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la aprobación del Acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el Acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 4.1









ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba el Acta Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 30 de enero del 2023.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA

En Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 5 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 5 de la orden del día.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comparezca el C. Fernando Urbán Ortíz, y se le tome protesta como Primer Regidor Suplente, ante la falta definitiva del Primer Regidor Propietario, en conformidad con el artículo 41, IV Párrafo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Comparece el C. Fernando Urbán Ortíz, y el Presidente Municipal le realiza la protesta de Ley, en los siguientes términos:

Ciudadano Fernando Urbán Ortíz, pregunto: ¿Protesta Usted cumplir, hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal, y todas las leyes y reglamentos que de ellas emanen, así como los reglamentos municipales, trabajar y cumplir de manera honesta y responsable que este cabildo le ha encomendado?", Contestando: Si, protesto. Replicándole: "si así lo hiciere, que el pueblo de Tultepec y el estado se lo reconozcan, y si no, se lo demanden."

En consecuencia del nombramiento, y rendida las protesta, asume de inmediato sus funciones como Regidor Propietario correspondiente.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA

En Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 6 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 6 de la orden del día.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comparezca el D. en D. Delfino Sandoval Noguez, y de la explicación del punto en cuestión a los integrantes del Ayuntamiento.

Comparece el D. en D. Delfino Sandoval, y menciona que recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno, donde da a conocer que la Cámara de Diputados Federal exhorta a los municipios del país con zona metropolitana, crear una comisión edilicia transitoria de asuntos metropolitanos, para poder cumplir con la recomendación que se requiere.

El Tercer Regidor menciona, que en sesión pasada se crearon las comisiones edilicias transitorias, y esta la comisión de desarrollo metropolitano; pregunta que si se puede retomar la misma comisión como lo pide el congreso.

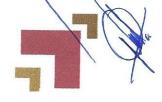
El D. en D. Delfino Sandoval menciona, que lo piden como comisión de zona metropolitana, por lo cual se deberá cambiar el nombre de comisión edilicia de asuntos metropolitanos, a comisión edilicia en materia de zonas metropolitanas.

Simon of the same of the same

Allegal I allega











Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 6.1

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 65, 66 y 69, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 54 y 55, fracción II, del Reglamento de Cabildos del Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, y 16, del Reglamento de las Comisiones Edilicias, atendiendo exhorto de fecha 30 de noviembre del año 2022 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que atienda los principios, políticas y lineamientos a que se refiere la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para consolidar la gobernanza metropolitana, se nombra la Comisión en Materia de Zonas Metropolitanas, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente	2da. Regidora
Secretario (a)	3er. Regidor
1er. Vocal	Síndico Municipal
2do. Vocal	1er. Regidor.

SEGUNDO.- Se instruye a la Sindicatura Municipal, 1er. 2da. y 3er. Regiduría, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA

En Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 7 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 7 de la orden del día.













Acto seguido.- Sigue la comparecencia del D. en D. Delfino Sandoval Noguez, y da una explicación a los integrantes del Ayuntamiento del punto en cuestión para su análisis y posterior aprobación. Hace la observación que se derogan en el Reglamento, las comisiones permanentes acorde con la Ley Orgánica Municipal, pero las comisiones transitorias siguen existiendo; las comisiones permanentes las define la ley por el Congreso del Estado, y las comisiones transitorias las crea el ayuntamiento.

El Tercer Regidor solicita que se añade que las otras comisiones que fueron aprobadas en la sesión número 3, permanecen como transitorias.

El D. en D. menciona que es necesario.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 7.1

PRIMERO. – El H. Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 115, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, acorde con el decreto número 190 de la Legislatura del Estado, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de fecha 29 de septiembre de 2020, por el que se derogaron los incisos d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), ñ), o), p), q), r), s), t), u), v), w), x), y), z), z.1), z.2) y z.3) de la fracción I del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, acuerda derogar los incisos d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), ñ), o), p), q), r), s), t), u), v), w), x), y), z) de la fracción I del artículo 55 del Reglamento de Cabildos del Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 55.- . . .

I.-..

d).- Derogado;

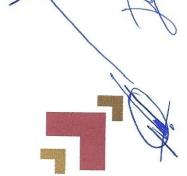
e).- Derogado;

f).- Derogado;

g).- Derogado;

h).- Derogado;









- i).- Derogado;
- j).- Derogado;
- k).- Derogado;
- l).- Derogado;
- m).- Derogado;
- n).- Derogado;
- ñ).- Derogado;
- o).- Derogado;
- p).- Derogado;
- q) .- Derogado;
- r).- Derogado;
- s).- Derogado;
- t).- Derogado;
- u).- Derogado;
- v).- Derogado;
- w).- Derogado;
- x).- Derogado;
- y).- Derogado y
- z).- Derogado.

TRANSITORIO.

ÚNICO: El presente acuerdo entrará en vigor el día cinco de febrero del año dos mil veintitrés, haciéndose su publicación en la Gaceta Municipal y en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo tendrá entendido el Presidente Municipal, haciendo que se publique en la Gaceta Municipal y Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y se haga circular para su cumplimiento.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES

- 1. Bacheo.
- 2. Agua Potable en C.T.M.
- 3. Más información de la FIP 2023.
- 4. Unidad móvil de Registro Civil.

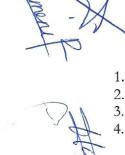
DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO ASUNTOS GENERALES







X .-



l.





El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 1 de asuntos generales.

El Tercer Regidor menciona que, en la sesión pasada, se autorizó un presupuesto para bacheo en todo el municipio, y pregunta que cual es el retraso del trabajo.

El Presidente Municipal informa que ya se agotó el presupuesto anterior para bacheo, ya que se realizó en diferentes zonas del municipio, pero que a partir de ahora propone generar presupuestos por zonas, y en breve les presentará el presupuesto para 3 proyectos; 1. Boulevard Totoltepec, Av. Toluca y Av. Recursos Hidráulicos.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 2 de asuntos generales.

El Tercer Regidor menciona que haciendo recorrido en la unidad C.T.M., le mencionan los vecinos que carecen de agua; por lo que pide se informe cual es el problema por la escases.

El Presidente Municipal menciona que si hay agua, sólo falta presión; que el pozo de C.T.M. es el único al cual no se le ha cambiado su bomba, por lo que ya no trabaja al 100%; por tal motivo, ya se solicitó la reposición con el Director de Agua Potable. También informa, que ya han ido a supervisar y efectivamente hay tuberías domiciliarias tapadas, y lo más recomendable es cambiar las válvulas y darle mantenimiento al equipo de bombeo, pero se está trabajando en resolver este problema.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 3 de asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 3 de asuntos generales.

El Tercer Regidor pregunta, si se hicieron modificaciones al cartel de la FIP 2023.

El Presidente Municipal informa que se está revisando tanto el costo de los accesos, como definir al cartel, y en breve se hará una rueda de prensa en el museo de la pirotecnia, en conjunto con los pirotécnicos de Tultepec.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 4 de asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 4 de asuntos generales.

The same of the sa

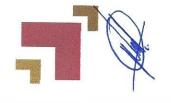


















El Presidente Municipal menciona que la Oficialía 01 de Registro Civil, solicita la exención del pago de derechos por concepto de matrimonios y copias certificadas, del programa Estatal Oficialía Móvil "EDOMEX", y tiene 2 propuestas: Delegación de San Antonio Xahuento y Delegación de Santiago Teyahualco; por lo que pone a consideración del Ayuntamiento su análisis para ser aprobado en esta Sesión.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 8.4

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos autoriza la exención del pago de derechos por concepto de matrimonios y copias certificadas, del programa Estatal Oficialía Móvil "EDOMEX", estando un día al año en el año 2023 en la Delegación Xahuento, y un día al año en el año 2024, en la Delegación Santiago Teyahualco, Municipio de Tultepec, Estado de México.

SEGUNDO.- Se instruye a la Oficialía 01 de Registro Civil, a comunicación Social y a Tesorería Municipal, para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal que los asuntos contenidos en el Orden del día han sido debidamente agotados.

En consecuencia de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a las quince horas con cincuenta y siete minutos del día seis del mes de febrero del año dos mil veintitrés, firmando al margen y al calce los que han intervenido en ella.

PROFR. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ SÍNDICO MUNICIPAL.

C. FERNANDO URBÁN ORTÍZ PRIMER REGIDOR

C. MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA SEGUNDA REGIDORA.

X





Sunnament of





C. ARMANDO CERVANTES PUNZO TERCER REGIDOR

C. JIMENA RANGEL CEDILLO CUARTA REGIDORA

C. MARÍA FERNÁNDA LÓPEZ SÁNCHEZ QUINTA REGIDORA

C. JOSEFINA PÉREZ GALINDO SEXTA REGIDORA

MTRO. ROMÁN ALONSO VICENTEÑO CASAS SÉPTIMO REGIDOR C. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA OCTAVA REGIDORA

C. JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MÉNDEZ NOVENO REGIDOR

LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

